

RESOLUCIÓN NO 349
(Noviembre 22 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **STELLA MARTINEZ ROMERO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.167.475 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.473.628) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Noviembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **STELLA MARTINEZ ROMERO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 55.167.475 por el periodo indicado, la fecha de salida a vacaciones será modificada por necesidad del Servicio por lo tanto quedara el disfrute de las vacaciones a partir del 11 de Diciembre de 2017 hasta 02 de Enero de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.

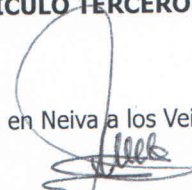
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.080.661
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 907.332
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 98.242
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 250.093
	TOTAL	\$ 2.336.327

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 2.336.327)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


Revisó y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho Laboral y Seguridad Social

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

55.167.475

C.C

STELLA MARTINEZ ROMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

01/11/2013

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

01/11/2016 Y EL 31/10/2017
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

01/11/2016

HASTA EL

31/10/2017

TOTA

25

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

20/12/2017

HASTA

12/01/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

15/01/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.473.628,00 X 25 DIAS COMUNES \$ 1.228.023
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>57.255</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>83.140</u>
1/12 DE \$ <u>736.814</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>61.401</u>
1/12 DE \$ <u>1.670.876</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>139.240</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>341.036</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>341.036</u> X	<u>25</u> DIAS COMUNES X \$ <u>284.197</u> 30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.473.628</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>341.036</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.814.664</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.814.664</u>	\$ <u>907.332</u> 2

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 20 No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
 Atencion al Usuario
 Linea Amiga: 8632828

[Handwritten signature]

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.473.628 X 2 DIAS X \$ 98.242
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.517.794

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Nuby Rossell Peña Lami Nuby Rossell Peña Lami
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Martha Liliana Rodriguez
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Human Rocio Correa Losada Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, Noviembre 20 de 2017

Doctora
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente administrativo y financiero
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad,

Asunto: Solicitud de vacaciones

A través de la presente nota me dirijo a Ud. A fin de solicitarle días de vacaciones que me corresponden por haber laborado del 01 de Noviembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017. El periodo de descanso seria desde el día 20 de diciembre de 2017 hasta el día 12 de Enero de 2018 inclusive.

Presento mi agradecimiento.

Atentamente,

Stella Martina Romeo
C.C. 55.167.475 de Neiva Huila

C.C. Dra. ROCIO CORREO
Talento Humano

Rocio:
2017/11/20
10:46

Doctora
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente administrativo y financiero
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad,

Asunto: Solicitud de vacaciones

A través de la presente nota me dirijo a Ud. A fin de solicitarle días de vacaciones que me corresponden por haber laborado del 1 de noviembre de 2016 al 02 de noviembre de 2017. El periodo de descanso sería desde el día 11 de diciembre de 2017 hasta el día 03 de Enero de 2018 inclusive.

Presento mi agradecimiento.

Atentamente,

Stella Martinez Romero

STELLA MARTINEZ ROMERO
55.167.475

C.C. Dra. ROCIO CORREO
Talento Humano

Rocio Correo
2-11-2017

01-SAD-018799-I-2017

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 22 de Noviembre de 2017

Doctora
ROCIO CORREA LOZADA
Coordinador Talento Humano
TALENTO HUMANO
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Vacaciones de la señora Stella Martínez - vegalarga

Buenas tardes.

Una vez realizada el requerimiento verbal a la señora Stella que sus vacaciones deberían ir seguidas al viaje que tiene programada la ESE-CEO., es de vital importancia tomar la fecha del 11 de diciembre al 3 de enero con el fin de poder solicitar contratar por un mes a la persona que seria su reemplazo.

Por favor tener en cuenta esta observación ya que es de vital importancia dejar el servicio cubierto.

PATRICIA QUINTERO FIERRO

Subgerente

Copia Interna: Doctora - SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA - Apoyo Juridico Talento Humano
Señor - FRANCISCO FERNANDO ARDILA FAJARDO - Auditor Medicamentos
- MARIA JANNETH CADENA PEÑA - Profesional Universitario
Doctora - ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA - Gerente

Proyectó : P.Quintero

No imprimas si no es necesario. Ahorremos Papel

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-13 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canalma
Carrera 22 con calle 26 Sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Los Parques
Calle 2C No. 28-10 Los Parques
Teléfono: 8631018 ext. 6200
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828
Sistema de Información y Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828